

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46594 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la ley concursal, Anuncia:

Que en el procedimiento número 87/2012-7, por Auto de fecha 23 de noviembre de 2020, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Antares Andalucía, S.A., con CIF A-41131194 y domicilio en Calle Genaro Parladé, nº 7, CP 41.013 de Sevilla. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 4 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200061960-1